Convenio Modificatorio del Contrato N° 43 /10

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López e/Brasil y Julio de Otaño, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho, **Prof. Edith Teresita Tuffari**, con Cédula de Identidad N° 1.844.650, denominada en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio", domiciliada en Av. Eligio Ayala 348 c/ 14 de Mayo, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Arsenio Silverio Domínguez Chávez, con Cedula de Identidad N° 753.300, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 43/10 – "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", DE FECHA 14/12/2010, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

   Se amplía la vigencia del contrato que será de 30 días contados desde la suscripción de este Convenio Modificatorio.

2. **EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO ORIGINAL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 e de la Ley N° 2051), SE AMPLÍA LA CANTIDAD Y MONTO DEL CONTRATO, SE DISMINUYEN ALGUNAS CANTIDADES Y SE INCLUYEN RUBROS NUEVOS, EN BASE A LAS SGTES. PLANILLAS, LAS DEMÁS DISPOSICIONES NO SUFREN VARIACIONES Y RIGEN PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.**

*Se disminuye la cantidad en el ítem 4.1 **Mampostería 0,15 común visto 1 cara** en 44,46 m2 lo que representa un monto de Gs. 3.333.611 (Guaraníes tres millones trescientos treinta y tres mil seiscientos once) que disminuido del contrato original arroja un monto total de Gs. 137.717.005. (Guaraníes ciento treinta y siete millones setecientos diecisiete mil cinco) incluidos todos los impuestos.

Ítem	*Descripción*	**Unidad de Medida**	**Cantidad disminuida**	**Precio Unitario** IVA incluido	**Precio Total** IVA incluido
4.1	Mampostería 0,15 común visto 1 cara	m2	44,46	74.980	3.333.611
				TOTAL	**3.333.611**

*Se amplían las cantidades de algunos rubros ya existentes:

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad ampliada*	*Precio Unitario* IVA incluido	*Precio Total* IVA incluido
1.4	Relleno y Compactación	m3	34,69	23.562	817.366
4.2	Mampostería 0,15 ladrillo común	m2	76,16	69.595	5.300.355
7.2	*Revoque de pared*	*m2*	*302,52*	*17.966*	*5.435.074*
10.1	Pintura látex para exteriores	m2	39,47	9.387	370.505
10.2	Pintura látex para interiores	m2	241,08	9.051	2.182.015
				TOTAL	**14.105.315**

GOBERNACION DEPARTAMENTAL · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

*Se incluyen Rubros nuevos según la sigte. Planilla:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad ampliada	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
15	*Mampostería de nivelación 0,30*	*m2*	*56,95*	*130.200*	*8.176.560*
16	Instalación para línea de teléfono	un	1,00	145.550	145.550
17	Rampa de acceso de vehículo	gl	1,00	1.866.800	1.866.800
18	Escalinata	gl	1,00	336.210	336.210
19	Demolición de baño y pozo ciego	gl	1,00	275.000	275.000
				TOTAL	**10.800.120**

El monto total ampliado corresponde a la suma de Gs. 24.905.435 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cinco mil cuatrocientos treinta y cinco) alcanzando el monto total de contrato la suma de Gs. 162.622.440 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones seiscientos veinte dos mil cuatrocientos cuarenta) incluidos todos los impuestos.

3. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo máximo de ejecución de la obra complementaria es de 15 (quince) dias, contados desde la suscripción de este Convenio Modificatorio.

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Se amplía el monto para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto total del Convenio Modificatorio.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este acuerdo complementario, al igual que el original y en fe de ello, suscriben la presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 11 (once ___/___) del mes de agosto del año 2011.----------

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY